

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5389 *ITEUVE CANARIAS, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 ITEUVE CANARIAS XXI, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público el acuerdo adoptado el pasado día 30 de junio de 2021, por el Socio único de "Iteuve Canarias, S.L.U.", para la fusión de dicha Sociedad con "Iteuve Canarias XXI, S.L.U.", mediante la absorción de ésta última por la primera, con la consiguiente extinción de la misma, la cual traspasará todo su patrimonio a título de sucesión universal a "Iteuve Canarias, S.L.U.", quién quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquélla. Todo conforme al proyecto común de fusión que fue redactado y suscrito por los administradores participantes en la fusión en fecha 26 de junio de 2021, y que fue presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el pasado día 2 de julio de 2021, practicándose éste el día 6 de julio de 2021; siendo titular la sociedad absorbente de todas las participaciones en las que se divide el capital de la sociedad absorbida, ha resultado de aplicación en el diseño de la operación lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Asimismo se hace constar, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión en el domicilio social. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de julio de 2021.- El Administrador único de "Iteuve Canarias, S.L.U.", " Applus Iteuve Technology, S.L.U.", representada por Josu Otín Calvo.- El Administrador único de "Iteuve Canarias XXI, S.L.U.", " Iteuve Canarias, S.L.U.", representada por Josu Otín Calvo.

ID: A210044618-1